



# Juzgado otorga freno definitivo: emecista

El amparo protege a los trabajadores contra los despidos, dice diputada Laura Ballesteros

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Laura Ballesteros, diputada federal por Movimiento Ciudadano, celebró que el juzgado Quinto de Distrito con sede en Querétaro le otorgara una suspensión definitiva contra la reforma judicial, con lo que se ordena frenar el despido masivo de jueces y magistrados.

“En Movimiento Ciudadano prometimos que vamos a luchar hasta el final para defender los derechos de todas y todos los mexicanos, y el de las y los trabajadores del Poder Judicial”, expuso la legisladora.

En sus redes sociales indicó que miles de personas serán despedidas

**LAURA BALLESTEROS**  
Diputada federal por MC

**“Este amparo protege a todos los trabajadores. Llegó una mujer a la Presidencia, no pueden irse las mujeres trabajadoras del Poder Judicial”**

por una venganza en contra de la Suprema Corte, “un pleito de los poderosos de Morena contra los viejos poderosos, muchas de ellas mujeres que rompieron los techos de cristal para todas”.

“Este amparo protege a todos los trabajadores. Llegó una mujer a la Presidencia, no pueden irse las mujeres trabajadoras del Poder Judi-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los trabajadores del PJJ conservarán sus empleos y la reforma no se podrá replicar en Congresos locales, dice la suspensión.

cial”, argumentó la legisladora.

La suspensión definitiva ordena detener la implementación de toda la reforma; detiene el despido masivo de jueces y magistrados.

“Ni uno solo podrá ser removido

de su puesto. Esto los protege, entre otras cosas, contra la tómbola-guillotina”, apuntó Ballesteros.

Además, el Senado de la República no podrá emitir la convocatoria para elegir a jueces y magistrados y, con esto, se frena que Morena imponga a sus candidatos y capture al Poder Judicial.

La Cámara de Diputados no podrá reducir el presupuesto del Poder Judicial ni eliminar los fondos que garantizan los derechos laborales de los trabajadores, afirmó.

Sumado a que el Instituto Nacional Electoral (INE) no podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados.

Se añade que esto es importante porque la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que acatará las suspensiones definitivas.

La legisladora por Movimiento Ciudadano consideró esto debería detener toda la implementación de la elección de jueces.

La resolución judicial establece que los Congresos estatales no podrán replicar la reforma judicial a nivel local. Así, los cacicazgos de Morena tampoco podrán capturar los poderes judiciales locales. ●